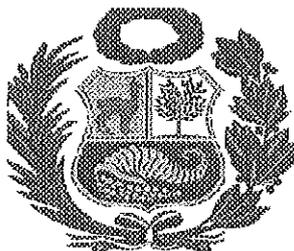




GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N°00918 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 25 de Julio del 2019.

### VISTO:

El Memorando N°01240-2019/GOB REG TUMBES--DRST-DR de fecha 24 de julio del 2019, que dispone contratar a **JUAN CESAR LOPEZ FEIJOO**, con efectividad a partir del 01 al 31 de agosto del 2019, en la Plaza Vacante de código N°320968--Auxiliar de Sistema Administrativo I, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los artículos 12° y 13° del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, en concordancia con el artículo 28° del reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: **"El ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso. La incorporación a la Carrera Administrativa será por el nivel inicial del grupo ocupacional al cual postuló. Es nulo todo acto administrativo que contravenga la Ley y su Reglamento."**

Que, en ese sentido, resulta necesario contratar a dicho personal para realizar funciones de carácter temporal, estando a la necesidad de servicio, de conformidad al artículo 38° de la Ley antes acotada, en el cual establece que: **"Las entidades de la Administración Pública solo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. (...), Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa."**

Contando con la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Administración y Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

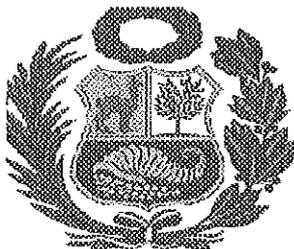
En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000241-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR** con efectividad a partir del 01 al 31 de agosto del 2019, a **JUAN CESAR LOPEZ FEIJOO**, en la Plaza Vacante de código N°320968-- Auxiliar de Sistema Administrativo I, como personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, según los considerandos expuestos y la documentación adjunta.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N°00918 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

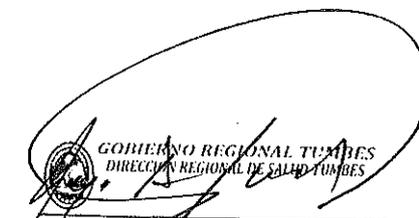
Tumbes, 25 de Julio del 2019.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la presente resolución quedará resuelta automáticamente el 31 de agosto del 2019, asimismo el servidor mencionado en el artículo precedente, no podrá invocar causal alguna para ser personal estable y/o nombrado, quedando a salvo su derecho para postular a plazas que de acuerdo a las necesidades del servicio sean requeridas y se encuentren debidamente autorizadas para ser cubiertas mediante concurso; de igual forma se podrá rescindir el contrato antes de la fecha indicada por razones presupuestales, de concurso o faltas disciplinarias cometidas durante el ejercicio de sus funciones; No generando derecho alguno al administrado en gozar de estabilidad laboral, terminando su relación contractual al termino del mismo.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE** copia de la presente resolución a la parte interesada, Unidad de Remuneraciones, Control de Asistencia, Legajo y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

HAGAVDG  
LEMB/DEA  
JMDM/DEGyDRH  
JAHR/OAJ  
Normas  
**Transcrita para los fines a:**  
Interesado ( )  
INFORHUS ( )  
Remuneraciones. ( )  
Control de Asistencia  
OCJ  
Legajo  
Archivo19.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES  
Mc. Hugo Alfredo García Azanedo  
CMP 45908  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES